



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 047-2011-OSINFOR

Lima, 04 MAR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1085 de 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, estando a celebrarse el próximo 26 de marzo el “Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático” y siendo nuestra principal función la supervisión de los recursos forestales, para el debido aprovechamiento y sostenibilidad de nuestros bosques, es necesario que el OSINFOR desarrolle actividades orientadas a promover la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, por lo que corresponde designar una comisión encargada de organizar y llevar a cabo los actos de celebración con ocasión del Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático;

Estando a la facultades que confiere el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado por Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM y con las visaciones de las oficinas de Asesoría Jurídica y de Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar la Comisión de Celebración por el “**Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático**”, encargada de organizar actividades orientadas a promover la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, la misma que estará conformada de la siguiente forma:

- Ing. Hernán Gutiérrez Merino, Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, quien la presidirá.
- Abog. Pablo Reynaldo Zambrano Cerna, Asesor de Alta Dirección
- Lic. Luis Alberto Chauca Satalaya, Asesor.

ARTICULO 2º.- La Comisión designada en el artículo anterior queda encargada de planificar, programar, organizar y ejecutar los actos de celebración por el Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático.

ARTICULO 3º.- Todas las áreas conformantes del Organigrama Estructural del OSINFOR, quedan obligadas a prestar las facilidades y cooperación que les requiera la Comisión designada en el artículo 1º de la presente resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

Biól. Richard E. Bustamante M.

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre - **OSINFOR**